

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6725** *Acuerdo de 7 de abril de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, relativo a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 7 de abril de 2022, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en sesión de fecha 9 de marzo de 2022, por el que se aprueba la modificación de las normas de reparto de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, del siguiente tenor:

«La Sala de Gobierno toma conocimiento del acta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo celebrada el pasado 22/02/2022, en la que se procedió a la modificación de normas de reparto para dejar sin efecto el apartado F) relativo a “reclamaciones y rectificaciones” y, de conformidad con la competencia que le atribuye el art. 167 LOPJ, acuerda aprobar dicha modificación.»

Madrid, 7 de abril de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.